


Municipio de Axocomanitla axocomanitla.gob.mx

Inicio Tu Municipio Tu Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Prensa Directorio

LGCG



SAN LORENZO AXOCOMANITLA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

Construyendo un presente incluyente

¿A DÓNDE IR? Los mejores lugares para explorar

¿QUÉ HACER? Aquí inicia tu próxima aventura




¿DÓNDE HOSPEDARSE? Hoteles y Restaurantes para vacacionar

10:06 a. m. 16/08/2024

Municipio de Axocomanitla axocomanitla.gob.mx

Inicio Tu Municipio Tu Gobierno Trámites y Servicios Transparencia Prensa Directorio

LGCG



CASA DEL ABUELO

Programa "JUNTOS CONSTRUYENDO EL DESARROLLO SOCIAL-CTM"

PRO AGUA POTABLE 2022

San Lorenzo Axocomanitla 4.849 seguidores

10:06 a. m. 16/08/2024

1	Mercedes	Silver	1990	81321VWGD00155	5m	20,000.00
2	Isuzu	Vaporera	1991	452CYAZ7M4307794	5m	52,000.00
3	Nissan	Sedan	1996	488AVB13382150	3.7M	53,000.00
4	Volkswagen	Camión	2000	8EWG217319P025172	XVF5136	53,000.00
5	Ford	Camión	1982	8M888405	WY00100	25,000.00
6	Volkswagen	Sedan	1992	1961016141	1.7M	23,000.00
7	Shawmut	Pick Up	1990	1G8E2CAK7KZ128707	14251	810,000.00
8	Ford	Empuje	2015	5AF8C3AAJF2F21066	342100	545,000.00
9	Ford	Empuje	2015	5AF8R3AAJF2F25178	342110	545,000.00

debiendo realizar el depósito respectivo en el plazo referido contado a partir de la notificación correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. Los gastos de envío correrán a cargo del comprador, y el Municipio de San Lorenzo Axocomanitla se reserva el dominio de las unidades vehiculares objeto de la subasta, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio del remate correspondiente y se haya hecho la entrega física de ellos. En caso de que el ganador no retire la totalidad de los bienes que se le hayan adjudicado en un plazo de cinco días hábiles después de realizado el pago, será penalizado con el 10% del valor de los bienes adjudicados.

DÉCIMA SEGUNDA. A los postores que no resulten ganadores y que hubieren cumplido con la entrega de garantías, se les hará la devolución de los cheques cruzados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la realización de la subasta.

DÉCIMA TERCERA. Si algún vehículo no fuese pagado por el postor ganador o se hubiera declarado desierta la subasta, tomando en cuenta el valor del mismo, las características particulares del o los vehículos y/o cualquier otra circunstancia que el caso amerite, podrá subsanarse alguna de las siguientes opciones para su enajenación:

Conocer a subsecuente subasta, la cual tendrá como postura legal la que cubra el 50 % del precio base fijado para cada uno de los vehículos.

Venta directa fuera de subasta del o los vehículos en lo individual.

La no enajenación del o los vehículos en lo individual.

DÉCIMA CUARTA. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Sindicatura, atendiendo en todo momento a los intereses que más converjan al municipio de San Lorenzo Axocomanitla.



TERCERA. Queda estrictamente prohibido para el titular del ente público, secretario, directores, municipales y demás servidores públicos del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, por sí o por interposto persona para adquirir bienes de la presente subasta.

CUARTA. Los vehículos podrán ser vistos por los participantes interesados en el conducto de Sindicatura del municipio de San Lorenzo Axocomanitla, únicamente los días 05 y 06 de diciembre del 2022 de las 09:00 horas a las 15:00 horas, previa cita al número 246 228 28 36 con el Lic. Ronaldigh Serrano Barbaso.

Los postores podrán presentar propuestas por cada uno de los vehículos que se ofertan, sin límite de unidades.

QUINTA. Serán requisitos de inscripción: I.Solicitud de inscripción. II.Identificación Oficial Vigente con fotografía (Persona física) III.Acta constitutivo (Persona moral) IV.Comprobante de domicilio V.Cheque cruzado con el valor del 50% del precio base fijado para cada uno de los vehículos, a nombre del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla. VI.Constancia de Situación Fiscal.

ATENCIÓN: CONSEJO CERVANTES NAVA
SINDECO MUNICIPAL DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAXCALA

TELEFONOS DE EMERGENCIA

- Cruz Roja Tlaxcala: 246 46 55 22
- Cruz Roja Zacateco: 246 497 55 77
- Subdirector de Seguridad: 246 470 15 52
- Centro de Salud Axocomanitla: 246 297 55 95
- Comandancia Municipal: 246 310 20 36
- Protección Civil Axocomanitla: 246 185 85 85
- Bomberos San Pablo Apetotitlan: 246 464 07 79
- Regidora de Seguridad y Derechos Humanos: 246 222 63 49
- Regidora de Salud y Educación: 246 463 52 73
- Número de emergencia: 911

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

- INFORMACIÓN PÚBLICA / DENUNCIAS
- SOLICITUDES
- RECURSOS
- BUSCADOR

CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (LTAIP ARTÍCULO 63)